



RĚŠOLUCIÓN AGT N. 14 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 2 de 3 de 2015.

## VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº 4.891, el Expediente Administrativo Nº MPT0001 28/14, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por nota de fecha 9 de enero de 2015, se requirió a la Secretaria General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones pertinentes para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del Sr. Nicolás Ivan Cepeda, D.N.I. Nº 36.159.463, quien desempeñara tareas en el Equipo de Coordinación Operativa, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2015, y con una retribución mensual de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 8.300,00.-).

Que las Direcciones de Despacho Legal y Técnica y de Programación y Control Presupuestario y Contable, han tomado intervención, cada una en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº 4.891,

## LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Articulo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del Sr. Nicolás Ivan Cepeda, D.N.I. Nº 36.159.463, con una retribución mensual de PESOS OCHO



Alsina 1826, Planta Baja - Tel. 6297-8032 - Fax 5297-8036 - ddme-mpt@jusbaires.gov.ar - www.aseseria.jusbaires.gov.ar

MIL TRESCIENTOS (\$ 8.300,00.-), desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2015, para desempeñarse en el ámbito de esta Asesoría General, y en las tareas mencionadas en los considerandos de la presente.

Artículo 2.- Registrese, protocolicese, publíquese y para la prosecución del trámite pase a la Dirección de Despacho de Legal y Técnica dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Vaei Silvana Behdal Asespra General Tutelar Ministerio Publico Ciudad Aptronoma de Buenos Aires

CECRIA SE TRUZ DE VILLAFAÑE SECRETACIA LETRADA KIMETELIO PUPLICO MUJERAN CEO: A CEICTIA DE DETRICO MISEO